

VISTO:

El Expediente N° 101.241/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Ad Referéndum N° 209/20 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de código 29/A457-1, denominado: "Herramientas de medición para analizar el aporte del cooperativismo y de la economía social al desarrollo territorial", dirigido por la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación quedará conformado por los docentes investigadores: Zenaida Florentina ASTETE, Leonardo José Luis CORBACHO, Marcos Andrés PAOLILLO y los alumnos de pregrado-grado María Fernanda GARCIA, Carolina Roxana PEREZ y la Integrante Auxiliar: Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ;

QUE por Acuerdo N° 158/20 se ratificó en todas sus partes la Disposición N° 209/20 y se dió de alta a la Lic. Paula Alejandra MILLADO en carácter de docente – investigadora, a partir del 1° de enero de 2020 con una carga horaria semanal de SEIS (6) horas;

QUE por Acuerdo N° 44/21 se dió de alta a la Prof. Fabiana Raquel MONTERO en carácter de Docente Investigador UNPA, a partir del 1° de Enero de 2021, con una carga horaria semanal de TRES (3) horas;

QUE se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código PI 29/A457-1, denominado "Herramientas de medición para analizar el aporte del cooperativismo y de la economía social al desarrollo territorial", el 1° de enero de 2020 y como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2021;

QUE a fojas N° 107, la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC, directora del Proyecto de Investigación Código 29/A457-1-ITET denominado: "Herramientas de medición para analizar el aporte del cooperativismo y de la economía social al desarrollo territorial", solicita se prorrogue por UN (1) año la finalización del Proyecto en cuestión, a fin de cumplimentar con la totalidad de las actividades programadas, y fundamentalmente lograr concluir con los objetivos definidos originalmente y solicita la incorporación en carácter de Integrante Externo del Lic. Lucas GAY, a partir del 1° de junio 2021 con una carga semanal de CUATRO (4) horas;

QUE obra el Curriculum Vitae del Lic. Lucas GAY;

QUE por Notas a fojas N° 431 y N° 384, la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado intervención de su competencia;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 98/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS- UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de código 29/A457-1, denominado: "Herramientas de medición para analizar el aporte del cooperativismo y de la economía social al desarrollo territorial", hasta el 31 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-

ARTICULO 3°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI 29/A457-1-ITET, denominado: "Herramientas de medición para analizar el aporte del cooperativismo y de la economía social al desarrollo territorial", al Lic. Lucas GAY (DNI N° 36.105.871) en carácter de Integrante Externo, a partir del 1° junio de 2021, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas.-

///



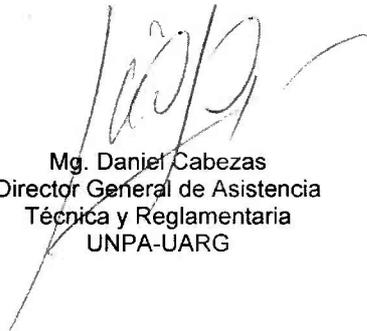
A C U E R D O

N°

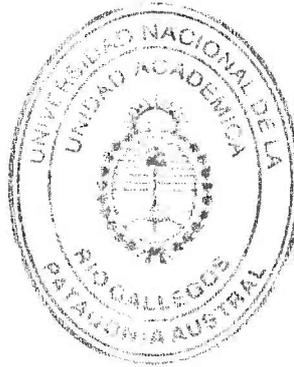
212/21

112.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG